

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO EN
PLENO EL DIA 28 DE JUNIO DE 2013**

-000--

SEÑORES-ASISTENTES

Alcaldesa-Presidenta:

D^a Jacinta Monroy Torrico

Concejales:

D. Jesús Manuel Ruiz Valle.
D. Sergio Gijón Moya
D. Antonio Gil Muñoz
D^a Isabel Bellón Rodríguez
D^a Rosa Belén Escobar Solís.
D. Manuel Tabas Arias.
D. Francisco A. Hinojosas García.
D^a Rosana Antonia Fernández Rubio
D^a Ana Belén Serrano López
D. Tomás Ruiz del Olmo.
D^a Tamara De Gregorio Gómez

Ausencias:

D. José Antonio García Serrano

Secretaria:

D^a Cristina Moya Sánchez

En Argamasilla de Calatrava, a veintiocho de junio de dos mil trece.

En la Casa Consistorial de esta Villa, y en el Salón de sesiones, siendo las veinte horas y cinco minutos, se reunieron los señores corporativos que componen este Ayuntamiento en Pleno, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria para la que previamente habían sido citados en legal forma, asisten los concejales que de derecho integran esta Corporación, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a. Jacinta Monroy Torrico, con la asistencia de la Sra. Secretaria D. ^a Cristina Moya Sánchez. Asiste asimismo, el Sr. Interventor Municipal, D. Aurelio Sánchez Ciudad.

Excusa su asistencia el Sr. portavoz del grupo municipal socialista, D. José Antonio García Serrano.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobado el quórum de asistencia legalmente exigido para que pueda ser iniciada la presente sesión plenaria, se inicia el examen de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y se adoptan los acuerdos que asimismo se indican a continuación:

PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 24 DE MAYO DE 2013.- ADOPCION DEL ACUERDO QUE PROCEDA.

VISTO el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 24 de mayo de 2013.

No siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia de los expresados borradores a los miembros del Pleno de la Corporación, la Sra. ALCALDESA – PRESIDENTA pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

No habiendo formulado ninguna observación, ni rectificación al acta, los asistentes acuerdan por unanimidad, dar su aprobación al acta de la sesión ordinaria de fecha 24 de mayo de 2013, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del R.D. 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).

SEGUNDO.- FIJACION DE LAS FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2014.- ADOPCION DEL ACUERDO QUE PROCEDA.

VISTA la propuesta suscrita por la Alcaldía, con fecha de 13 de junio de 2013, del siguiente tenor literal:

*“**RESULTANDO** que corresponde al Pleno de la Corporación proponer anualmente las Fiestas Locales que han de celebrarse en el municipio, en número máximo de dos.*

***CONSIDERANDO** lo preceptuado en el artículo 37.2 del Estatuto de los Trabajadores aprobado mediante R.D.L. 1/1.995, de 24 de marzo y en el artículo 46 del R.D. 2001/1.983, de 28 de julio, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos y normas concordantes y generales de aplicación.*

*Esta Alcaldía – Presidencia propone al **PLENO DEL AYUNTAMIENTO** que, previo dictamen de la Comisión Informativa que corresponda, adopte el siguiente acuerdo:*

***PRIMERO.-** Proponer a la autoridad laboral competente que fije como Fiestas Locales del Municipio de Argamasilla de Calatrava (Ciudad Real) para el año 2014 los días 8 de septiembre, lunes, coincidente con las Fiestas Patronales, y el día 15 de mayo, jueves, coincidente con la festividad de San Isidro.*

***SEGUNDO.-** Remitir certificación del presente acuerdo a los Servicios Periféricos de la Consejería de Empleo y Economía de Ciudad Real.”*

VISTO el dictamen favorable emitido por unanimidad por la Comisión Informativa Educación, Cultura y Deporte en sesión celebrada el día 21 de junio de 2013.

No habiendo solicitado turno de intervenciones y sometido el asunto a votación **el Pleno del Ayuntamiento, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes**, aprueba la propuesta de la Alcaldía.

TERCERO.-EXPEDIENTE DE NOMBRAMIENTO DE HIJO ADOPTIVO DE ESTA LOCALIDAD A D. HELIODORO PEÑASCO PARDO.- ADOPCION DEL ACUERDO QUE PROCEDA.

VISTA la propuesta suscrita por la Alcaldía con fecha 25 de junio de 2013, del siguiente tenor literal:

“VISTA la propuesta suscrita por la Plataforma para la Conmemoración del Centenario de la muerte de D. Heliodoro Peñasco Pardo, en la que se propone el nombramiento de D. Heliodoro Peñasco Pardo, Secretario de este Ayuntamiento durante doce años, como Hijo Adoptivo de Argamasilla de Calatrava, por considerarlo merecedor de dicho nombramiento.

VISTO el expediente tramitado al efecto y especialmente el informe emitido por la Secretaria de la Corporación.

VISTO el Dictamen de la Comisión informativa de Educación, Cultura y Deporte en sesión celebrada el pasado 21 de junio del actual y considerando lo dispuesto en los artículos 50.24º, 190 y 191 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, del Reglamento de Organización y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y el artículo 15 del Reglamento de Honores y Distinciones de este Ayuntamiento, adopta el siguiente

La Alcaldía-Presidencia propone que se someta a la consideración del Pleno del Ayuntamiento, la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO. *Nombrar a D. HELIODORO PEÑASCO PARDO, como Hijo Adoptivo del Municipio de Argamasilla de Calatrava, en atención a su trayectoria y a su labor al servicio de los más necesitados.*

SEGUNDO. *Al concederse esta consideración a título póstumo, comunicar el nombramiento a los herederos de D. Heliodoro Peñasco Pardo.*

TERCERO. *Inscribir en el Libro Registro de Honores y Distinciones el título concedido para que quede constancia de su entrega.”*

VISTO el dictamen emitido por la **Comisión Informativa de Educación, Cultura y Deporte**, celebrada el día 21 de junio de 2013, en la que se acuerda por unanimidad que se someta a pleno la propuesta de nombramiento de D. Heliodoro Peñasco como Hijo Adoptivo de la localidad.

No habiéndose solicitado turno de intervenciones y de conformidad con lo establecido en el Reglamento Municipal de Honores y Distinciones se somete a votación secreta el nombramiento de D. Heliodoro Peñasco Pardo, obteniéndose el siguiente resultado:

7 votos a favor.
3 votos en contra
2 abstenciones.

En base al resultado de la votación, se desestima la propuesta de nombramiento de D. Heliodoro Peñasco Pardo como Hijo Adoptivo de Argamasilla de Calatrava, por no obtenerse los dos tercios de los votos, necesarios para la aprobación de dicho nombramiento.

CUARTO.-MOCION SUSCRITA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN LA QUE SE INSTA A LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA A LA APROBACION DE UN PLAN DE EMPLEO PARA LA LOCALIDAD.- ADOPCION DEL ACUERDO QUE PROCEDA.

VISTA la moción suscrita por el grupo municipal socialista con fecha de entrada en este Ayuntamiento 21 de junio de 2013, cuyo contenido es el siguiente:

“De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dos años después de la celebración de las últimas Elecciones Autonómicas y municipales, la provincia de Ciudad Real tiene más desempleados que nunca en su historia, según la última EPA, ahora tenemos 22.000 parados más desde que Cospedal preside la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. 1 de cada 3 hombres y mujeres en edad de trabajar en la provincia de Ciudad Real se encuentra en situación de desempleo. En nuestra localidad el desempleo afecta a 804 vecinos (datos paro registrado marzo 2013).

La mitad de los 75.000 desempleados (EPA marzo 2013) de nuestra provincia ya no cobra prestaciones por desempleo, y 23.000 hogares tienen a todos sus miembros en paro. La

cifra de familias con todos sus miembros en desempleo asciende en nuestra localidad a 261 familias.

Para colmo la mortalidad empresarial alcanza también cifras record: 650 negocios cerraron en el último año en nuestra provincia, lo que supone que cada día 1,8 son los negocios que se cerraron en la provincia. Así mismo, Ciudad Real, se encuentra en el grupo de provincias que encabeza la ejecución de Expedientes de Regulación de Empleo.

La combinación de paro masivo, reducción de las prestaciones por desempleo y una alta tasa de parados de larga duración, supone que se esté produciendo un fenómeno desconocido hasta ahora, como es el hecho de que en torno a 20.000 personas coman cada día gracias a los Bancos de Alimentos de ONGs y las ayudas de emergencia social de la Diputación Provincial.

Es el momento de que todas las administraciones se impliquen y asuman su responsabilidad a la hora de paliar los efectos lamentables de la situación de crisis que vivimos. Con independencia de colores o siglas políticas, los ciudadanos esperan respuestas y soluciones, especialmente para aquellos que peor lo están pasando.

La Diputación de Ciudad Real, está haciendo todo lo que puede, y desde el primer momento de la crisis ha dedicado todos los recursos disponibles para garantizar un Plan de Empleo en colaboración con todos los Ayuntamientos de la provincia sin importar el color político de sus alcaldes. De ahí que 5000 desempleados de nuestra provincia se beneficiaran este año del Plan de Empleo de la Diputación. En nuestra localidad, son 60 los trabajadores que se han beneficiado o podrán hacerlo de este Plan de la Diputación.

No se puede negar que la Institución Provincial está haciendo un sobreesfuerzo prácticamente en solitario, que excede con creces su ámbito competencial, ya que son más de diez millones de euros los dedicados a políticas de empleo.

Pero, solo con lo que aporta la Diputación Provincial no es suficiente para atender toda la demanda que existe en este momento. Por eso es imprescindible que el resto de las administraciones se impliquen también en el objetivo de garantizar unos ingresos mínimos a los parados que pertenecen a núcleos familiares con todos sus miembros en desempleo.

Por su parte el Gobierno de España a través del Plan de Zonas Rurales Deprimidas, ha destinado poco más de 3 millones de euros que permitirán incorporar en la provincia a 1150 trabajadores a este Plan. Sin duda se trata de una cantidad insuficiente dada la especial dificultad por la que atraviesan las zonas rurales de nuestra provincia, pero en todo caso aunque sea mínimamente, contribuye a aliviar la difícil situación de algunas familias.

Pero lo que llama especialmente la atención, es que la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que es quien tiene la responsabilidad y las competencias en materia de políticas activas de empleo, después de dos años en los que se han superado las peores previsiones en materia

de destrucción de empleo, aun no haya aprobado un Plan de Empleo Regional que se sume al de la Diputación y el de Zonas Rurales Deprimidas, y llegue así al mayor número de parados posible y dentro de estos a los más necesitados.

Es por esto, que volvemos a exigir a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la aprobación urgente de un Plan de Empleo que garantice que esas 16.900 familias en nuestra provincia, 261 familias en nuestra localidad, que tienen a todos sus miembros en desempleo y que no van a poder acogerse al plan de la Diputación ni al de zonas rurales deprimidas, tengan al menos la oportunidad de tener un contrato y una garantía de unos ingresos mínimos para atender sus necesidades básicas como son la alimentación y el vestido.

Es por ello que resulta imprescindible que la JCCM destine los recursos necesarios, para que los 16.900 desempleados pertenecientes a núcleos familiares con todos sus miembros en paro, que no han podido acogerse al plan de la Diputación o al de zonas rurales deprimidas puedan tener una oportunidad de empleo.

En estos momentos tan duros, donde la iniciativa privada, esto es, los empresarios de nuestra provincia, lo están pasando tan mal y no solo no crean nuevos empleos sino que a duras penas son capaces de conservar los que ya tienen, es imprescindible que desde las administraciones públicas se produzca una política de distribución de rentas como son los Planes de Empleo, que favorecen no solo a los trabajadores que de manera directa se benefician de los mismos, sino que también permiten dinamizar la economía local (comercio, autónomos, etc.) a través del consumo de bienes y servicios de los desempleados y sus familias.

Es por ello que los/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava, al amparo de lo establecido en el art.97 del reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, formulan para su discusión y, en su caso aprobación, la siguiente.

MOCION

1. El Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava insta al Gobierno de Castilla-La Mancha a convocar de forma inmediata y urgente un plan de empleo en colaboración con entidades locales, asociaciones y/o empresas, para ofrecer al menos una oportunidad de empleo a las miles de familias que peor lo están pasando, especialmente aquellos que tienen todos sus miembros en desempleo, no perciben ningún tipo de prestación, pensión o ayuda en la unidad familiar, así como a los parados de larga duración y aquellos que ya agotaron la protección por desempleo.

2. El Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava, insta al Gobierno de Castilla-La Mancha a que el Plan de Empleo demandado en el punto anterior contemple los

recursos necesarios para garantizar que en Argamasilla de Calatrava, se dispone de tantas plazas en el plan de empleo de la JCCM como número de familias con todos sus miembros en desempleo hay en nuestra población.

3. Remitir copia de este acuerdo a:

1. *Presidenta de Castilla-La Mancha.*
2. *Grupos Parlamentarios de las Cortes Regionales*
3. *Delegado del Gobierno de España en CLM.”*

Abierto el turno de intervenciones, **el Sr. concejal del grupo municipal socialista, D. Jesús Manuel Ruiz Valle**, expone lo siguiente:

“El grupo municipal Socialista del Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava presenta esta moción para solicitar al Gobierno regional que ponga en marcha un Plan de Empleo Regional, ya que es el gobierno regional quien tiene la responsabilidad y competencias en materia de políticas activas de empleo.

Argamasilla de Calatrava cuenta desgraciadamente con 261 familias con todos sus miembros en desempleo, ante esta situación la Diputación Provincial de Ciudad Real puso en marcha un plan de empleo de emergencia con el que se ha podido contratar a 60 personas, y aunque mínimamente, el Gobierno Central ha contribuido a aliviar esta situación con el Plan de Zonas Rurales Deprimidas que permitirá contratar en la localidad a dos personas más. Paralelamente el Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava ha destinado 30.000€ a un plan de empleo municipal que podrá dar trabajo a un total de 30 personas.

Hace dos años que la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha dejó de ayudar al no financiar los planes de empleo.

Por eso creemos e instamos a la Junta de Comunidades a poner en marcha medidas contundentes relacionadas con el empleo, que ayuden a paliar la difícil situación que viven numerosas familias de nuestro municipio, consideramos que debe echar una mano en una situación de crisis humanitaria.”

A continuación, el Sr. concejal del grupo municipal popular, D. Francisco A. Hinojas García, manifiesta lo siguiente:

“Lo primero que nos gustaría decirle Sr. Ruiz es que 9 de 10 parados de Castilla la Mancha, ya nos los dejaron ustedes como herencia.

Realmente es muy triste, que muchos de nuestros vecinos estén actualmente en paro, pero este paro también viene condicionado, por el cierre de numerosas empresas en nuestra localidad vecina de Puertollano, que han dejado a muchos de nuestros vecinos en paro directa o

indirectamente, y que su partido que es quien gobierna esta localidad y además la Diputación no haya podido hacer nada por evitarlo.

Esta nuestra Diputación, que anuncia a bombo y platillo, hinchando los bolsillos de los medios de comunicación afines a su partido, y pagado con los impuestos de todos los ciudadanos, que pone encima de la mesa 10 millones de euros para la creación de planes de empleo, y es que le voy a reconocer a usted una cosa Sr. Ruiz y sin que sirva de precedente, los del PSOE sois especialistas en vender las cosas, aunque sean mentira, son ustedes auténticos maestros en esta materia.

Resulta que publicitan 10 millones de euros para planes de empleo en estos tiempos de crisis etc. Etc., cuando resulta que es mentira que son solo 4, ya que 6 corresponden al ejercicio anterior, pero ustedes también los suman, y si siguen en esa línea el año que viene, tendremos 20 millones de euros, lo que yo le decía Sr. Ruiz auténticos maestros.

Además no hay ni un sólo parado de la provincia de Ciudad Real que haya sido contratado con cargo a los planes de empleo de 2013, a pesar de que el Grupo Popular de la Diputación lo haya pedido en reiteradas ocasiones para se pongan en marcha, y estas peticiones siempre han sido votadas en contra por su partido, y es que están ustedes abusando de la situación de desesperanza y de debilidad de los ciudadanos anunciando algo que ahora no son capaces de cumplir.

Sr. Ruiz, nos preguntamos cómo los socialistas de la provincia pueden tener la poca vergüenza de anunciar concentraciones contra la Junta para exigir planes de empleo que ellos no ponen en marcha en la institución que aún les queda, cuando además ustedes también han sido, en grandísima medida, los generadores de dicho problema.

En este sentido, Sr. Ruiz le recordamos que el Gobierno de Cospedal está pagando lo que los socialistas dejaron a deber en materia de empleo y que hay ayuntamientos de la provincia están recibiendo ahora dinero de 2008 correspondiente a este apartado, y que ustedes y su partido Sr. Ruiz también dejaron sin pagar, provocando más asfixia económica en los Ayuntamientos de la Región.

Además, la Junta de Comunidades sí ha puesto en marcha Talleres de Empleo en diferentes puntos de la provincia y que el Gobierno también está cumpliendo con la ejecución del Plan de Zonas Rurales Deprimidas, y está poniendo en marcha un montón de medidas para que sobre todo los jóvenes, puedan optar a un puesto de trabajo.

Pero en este caso, este grupo del Partido Popular, no se va a oponer a que este Pleno Municipal envíe una petición a la Junta de Comunidades para que lleven a cabo unos planes de empleo que mitiguen los más posible, la situación de desempleo de muchos de nuestros vecinos. Pero pensamos que no se puede pedir solo y exclusivamente para Argamasilla de Calatrava, que estaría muy bien, sino que tendrán que pedirlo, genéricamente para todos los

pueblos de Castilla la Mancha, para no caer en la discriminación de ningún pueblo, y que todos se puedan beneficiar de este plan.

Por todo lo dicho este Grupo, vota a favor de los acuerdos de la Moción.”

El Sr. portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida, D. Tomás Ruiz Del Olmo, manifiesta que Izquierda Unida está de acuerdo con la moción pero la responsabilidad de la crisis es de ambos partidos, porque el partido socialista fue el que incubó la serpiente de la crisis.

Seguidamente, el **Sr. concejal “no adscrito”, D. Manuel Tabas Arias**, señala lo siguiente:

“Se está totalmente de acuerdo que desde esta Corporación se inste a la Junta de Comunidades de CLM a que ponga en marcha cuantas medidas sean necesaria y precisas en relación con planes de empleo que ayuden a paliar la difícilísima situación en que están inmersos numerosas familias del pueblo. Por ejemplo, un plan de Empleo para la localidad en la moción que hoy presenta el PSOE o un Plan de choque para el desempleo en la moción que fue presentada el mes pasado por el PSOE y que no fue aprobada por el PP argumentando una realidad más acorde con los mundos de "Yupi" que con la triste realidad que, desgraciadamente, vive y padece nuestro País. Y es que la crisis económica está llevando a numerosas familias españolas a situaciones de extrema necesidad. En Argamasilla de Calatrava, el desempleo afecta 804 vecinos [datos marzo 2013]. Un gran número de familias gracias al Plan de Emergencia de la Diputación Provincial [Ciudad Real], el trabajo desinteresado de Cáritas, Cruz Roja, ONG "s, reciben ayudas para poder comer. En Argamasilla de Calatrava hay 261 familias que tienen a todos sus miembros en el paro [16.900 en la Provincia]. El Plan de Empleo de la Diputación ha dado trabajo a 60 trabajadores [5000 en la Provincia]. El plan de Ayudas a la creación de Empleo Autónomo, Pequeño Comercio, Contratación Indefinida e Inversión Empresarial que fue presentado en Abril 2013, por el PSOE, fue aprobado por todos los concejales de este Ayuntamiento menos los del PP que se abstuvieron. Pero ¡claro! abstenerse, según alguno que otro, es como decir que "no" si se trata de una tasa o decir que "sí" si se trata de un plan de ayuda. Todo según interese o convenga. Como dijo el poeta "en este mundo traidor / nada es verdad ni mentira / todo es según el color / del cristal con que se mira". Lo cierto es que la Junta de Comunidades lleva dos años sin financiar Planes de Empleo [según la última Encuesta de Población Activa]. Hoy, hay 22.000 parados más que hace dos años. Uno de cada tres ciudadanos en edad de trabajar, en la provincia de Ciudad Real, se encuentra en situación de desempleo. Más de 35.000 desempleados de la Provincia de Ciudad Real no cobran prestaciones de ningún tipo. Cerca de 23.000 hogares tienen a todos sus miembros en el paro. Por último, Ciudad Real, está en la primera línea de las provincias en ejecución de Expedientes de Regulación de Empleo. Por esto y otras muchas cosas más que pasan en este país llamado España, suscribo la moción y el planteamiento que presenta el PSOE... "Todas las administraciones deben implicarse y asumir sus responsabilidades a la hora de paliar los

efectos lamentables de la situación de crisis que vivimos, con independencia de colores o de siglas políticas. Los ciudadanos esperan respuestas y soluciones, especialmente para aquellos que peor lo están pasando".

Por su parte, el **Sr. Ruiz Valle** responde al Sr. Hinojosa que desde el primer trimestre de 2013 el paro ha aumentado un 34 %. Los planes de empleo vienen financiados por fondos europeos y por el Ministerio de Trabajo, con lo cual no se entiende por qué la Junta no aprueba Planes de Empleo si ese dinero le viene de Europa y del Estado.

Por otro lado, manifiesta que le parece bien que se pidan planes de empleo para todos los municipios, pero este pleno es el de Argamasilla.

Para concluir la **Sra. Alcaldesa, D^a Jacinta Monroy Torrico**, señala que desde junio del año pasado la Diputación de Ciudad Real ha puesto diecinueve millones de euros en planes de empleo y ello teniendo en cuenta que tiene un presupuesto de ciento ocho millones de euros, mucho más pequeño que el de la Junta. Asimismo, manifiesta que es imprescindible que la gente pueda trabajar y pueda dar de comer a sus hijos y cubrir sus necesidades básicas, por ello, a ver si con unión se puede conseguir que se incluya una partida para planes de empleo.

No habiendo más intervenciones y sometida la moción a votación, **el Pleno del Ayuntamiento en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes**, aprueba la moción suscrita por el grupo municipal socialista.

QUINTO.- INFORMES DE ALCALDIA.

La Sra. Alcaldesa informa de los siguientes asuntos:

En primer lugar, informa que se han dado 3.000 euros en ayudas de emergencia.

En segundo lugar, manifiesta su agradecimiento y felicitación a las trabajadoras del Ayuntamiento encargadas de realizar las declaraciones de I.R.P.F., que han atendido a un total de 459 personas.

En tercer lugar, comunica que se ha celebrado la última Comisión de Cuentas de la Mancomunidad Mancha Industrial para dejar liquidadas y aprobadas todas las cuentas antes de su disolución.

En cuarto lugar, informa que en días pasados estuvieron en Toledo y se está estudiando la posibilidad de devolver un cuarto médico en septiembre, pero no es seguro.

En último lugar, desea felicitar y agradecer la labor realizada por el Jefe de la Policía Local, D. Lorenzo Lobato y del agente D. Francisco López, que han detenido a una persona por entorpecer la convivencia.

La Sra. Alcaldesa desea aclarar al hilo de esta detención que estamos en un Estado de Derecho y por Decreto de la alcaldía no se puede detener a nadie. Existe la separación de poderes y gracias a la policía local, guardia civil y policía judicial que se están esforzando mucho se consigue que se detengan a aquellas personas que delinquen.

Señala que la realidad es que ni todo es tan grave ni no tan grave. La policía detiene pero es necesaria la colaboración de los vecinos, si la gente no ayuda, sin denuncias el sistema no funciona, porque el poder judicial es el que puede hacer que una persona que delinque vaya a la cárcel.

El Pleno se suma al agradecimiento de la Sra. Alcaldesa y manifiesta su apoyo a los agentes de policía que llevaron a cabo la detención.

SEXTO.- CUESTIONES DE URGENCIA.

No se producen.

SEPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Antes de proceder al turno de ruegos y preguntas, abandona el Salón de Plenos, la Sra. concejala del grupo municipal socialista, D^a Rosa Belén Escobar Solís, con el permiso de la Sra. Alcaldesa.

A continuación, la **Sra. Alcaldesa** manifiesta que desde este pleno todos los asistentes desean hacer una mención a D. Domingo Carneros Arias, concejal de Izquierda Unida durante mucho tiempo en el Ayuntamiento y fallecido recientemente. Desde el pleno manifiestan el pésame a su familia.

Abierto el turno de ruegos y preguntas, el **Sr. concejal del grupo municipal popular, D. Francisco Alfonso Hinojosas García**, formula el siguiente **RUEGO ESCRITO**:

“Ruego que formula el Grupo Municipal del Partido Popular, al amparo de lo establecido en el Artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales:

RUEGA:

Una mañana de esta semana, el Sr. Guarda Rural de Argamasilla de Calatrava, realizando su jornada laboral, se paró frente a una propiedad, de uno de los agricultores que

están mostrando su total rechazo a la Tasa por Guardería Rural, y que además han venido a este pleno a exponer sus quejas frente a la Sra. Alcaldesa, y lo que hizo fue proferir amenazas con frases, varias veces repetidas, como, y cito textualmente: "Lo vais a lamentar".

Y nosotros nos preguntamos, ¿Qué es lo que tienen que lamentar nuestros agricultores? ¿Es que es un pecado capital estar en contra de una Tasa?

Este tipo de comportamiento esta fuera de todo lugar por un trabajador del Excelentísimo Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava, que está trabajando y cobrando, actualmente, por los impuestos de esos agricultores, que ya han pagado dicha tasa, y a los que ahora se dedica a ir amenazando y es que Sra. Alcaldesa, los vecinos de nuestro pueblo ¿van a tener que estar en la cárcel y con miedo?, ¿o con el temor de tener la espada de Damocles sobre sus cabezas, por no estar de acuerdo con lo que nuestra Alcaldesa y su equipo de Gobierno, lleva a cabo?.

Por estos graves hechos, este grupo popular le ruega, se tomen las medidas disciplinarias oportunas contra semejante comportamiento y que se adopten los acuerdos plenarios oportunos, para que esto no se vuelva a repetir, y le instamos a que en el próximo pleno nos haga saber cuáles han sido esas medidas."

Asimismo, **la Sra. concejala del grupo municipal popular, D^a Rosana Fernández Rubio**, formula el siguiente **RUEGO ORAL**:

"Sra. Alcaldesa, rogamos que se revisen las farolas situadas aproximadamente a la mitad de la calle Peligro, ya que, vecinos de esta zona manifiestan su queja y con razón, diciendo, o mejor dicho preguntándonos, ¿ A que se destinan nuestros impuestos?.

Por ello y confiando en su diligencia, esperamos tan pronto como sea posible la reparación de dichas farolas."

A continuación, **la Sra. Portavoz del grupo municipal popular, D^a Ana Belén Serrano López**, formula los siguientes **RUEGOS ORALES**:

1º.- Sra. Alcaldesa, el badén de la Avda. Libertad no se ha colocado todavía, ruego que por favor se coloque.

El **Sr. concejal del grupo municipal socialista, D. Jesús Manuel Ruiz Valle**, responde que ya está pedido.

2º.- Sra. Alcaldesa, le ruego que se repase el paso de peatones que existe antes de llegar al badén referido en el ruego anterior, porque apenas se aprecia.

3º.- Sra. Alcaldesa, el paraje de San Isidro se encuentra en mal estado con mucha suciedad, ruego que procedan a limpiarlo.

Seguidamente, la **Sra. Portavoz del grupo municipal popular, D^a Ana Belén Serrano López**, formula la siguiente **PREGUNTA ORAL**:

Sra. Alcaldesa, ¿cuando se van a reparar los caminos?.

Por su parte, la **Sra. concejala del grupo municipal popular, D^a Rosana Fernández Rubio**, formula siguiente **PREGUNTA ORAL**:

Sra. Alcaldesa es de nuestro conocimiento que vecinos de la localidad nos trasladan su preocupación sobre la demora de respuesta a instancias presentadas en este Ayuntamiento solicitando marcas viales, como por ejemplo aparcamiento para minusválidos, las cuales no se realizan. ¿A que es debido dicha demora?

El **Sr. portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida, D. Tomás Ruiz Del Olmo**, formula las siguientes **PREGUNTAS ORALES**:

1º.- Sra. Alcaldesa desde este grupo, no entendemos por qué ahora no es necesaria la liberación de un concejal y hace unos meses si?

2º.- Por qué no se señala el barrio de Cantarranas?. Ruego que por favor se señalice.

Una vez formulados todos los ruegos y preguntas, **la Sra. Alcaldesa**, procede a responder en primer lugar, los ruegos formulados por los concejales del grupo municipal popular, respondiendo lo siguiente:

- Respecto al ruego formulado por el **Sr. Hinojosas**, responde que si existen amenazas se denuncien en un juzgado y si es una cuestión disciplinaria tampoco se traerá a Pleno, por corresponde a la Alcaldía la Jefatura de todo el personal, pero no al Pleno. La Jefa de Personal es la alcaldesa, y si hay que adoptar medidas se adoptarán conforme a derecho, pero el pleno no es una plaza pública donde se dilapide a la gente y el guarda rural es un trabajador de esta casa y se van a proteger sus derechos.
- Respecto al ruego planteado por la **Sra. Fernández Rubio**, señala que este Ayuntamiento solo cuenta con un eléctrico y hasta que no se ha tenido el camión-grúa no se han podido reparar, ha sido solo una cuestión de organización.
- En cuanto a los ruegos formulados por la **Sra. Serrano López**, la Sra. Alcaldesa manifiesta que como bien le ha contestado el Sr. Ruiz Valle el badén de la Avda. Libertad se ha encargado ya y el paso de peatones se pintará porque la próxima semana se van a repasar todos los viales.

Asimismo, señala que se procederá a la limpieza de San Isidro y los caminos se arreglarán cuando esté definido técnica y jurídicamente el pliego.

Al hilo de esta cuestión, el **Sr. concejal del grupo municipal popular, D. Francisco A. Hinojosa**, pregunta en que estado se encuentra el Consejo Local Agrario.

La Sra. Alcaldesa pide a la Sra. Secretaria que explique en que situación administrativa se encuentra el expediente, respondiendo la Secretaria de la Corporación que a día de hoy el Reglamento regulador del Consejo Local Agrario se encuentra en trámite de exposición pública por un plazo de 30 días. Una vez que finalice este trámite, si no existen alegaciones se elevará a definitiva la aprobación inicial y el Reglamento entrará en vigor una vez que se publique su texto en el Boletín Oficial de la Provincia. Asimismo señala, que ya se ha solicitado a las distintas entidades que forman parte del Consejo que comuniquen quien va a ser su representante en el mismo, y una vez que estén todas las comunicaciones y el Reglamento en vigor se constituirá el Consejo en sí.

Seguidamente, **la Sra. Alcaldesa** procede a responder las preguntas formuladas por los distintos Corporativos:

- En primer lugar, responde a la Sra. Fernández Rubio que la señal de minusválido está ya encargada.
- En segundo lugar, responde al Sr. Ruiz Del Olmo que el concejal liberado era necesario antes y ahora, en un momento puntual decide por decisión propia que tiene otras prioridades y se suprime la liberación. Para ello, el resto de concejales apoya mucho más y dedica más tiempo al Ayuntamiento para no notar ese vacío. Y como ya dijo en el pleno pasado agradece a Jesús su labor y como es una cuestión personal suya no entra a valorar nada más.

Respecto a la señalización del barrio de Cantarranas, señala que señalizará cuando sea posible.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa da por finalizada la sesión, a las veinte horas y cincuenta minutos del día de su comienzo, extendiéndose de todo lo tratado y acordado la presente acta, por mí la secretaria que certifico.

LA ALCALDESA

LA SECRETARIA

Fdo.: Jacinta Monroy Torrico

Fdo.: Cristina Moya Sánchez.

